## ANÁLISIS DEL SECTOR

La agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto ley 4170 de 2011, tiene como función desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas orientadas a facilitar la contratación pública en Colombia.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordándolo desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En este sentido, el estudio del sector se constituye en una herramienta fundamental que permite identificar las condiciones del mercado y las oportunidades existentes para satisfacer la necesidad de la entidad estatal. dicho análisis parte del objeto del contrato, el cual define el alcance y profundidad del estudio.

Para su elaboración, se tendrán en cuenta las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios de sector – GEES versión 03 del 15 de agosto de 2025, emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

De igual manera, para el análisis de la demanda y la oferta se tendrán en cuenta las herramientas metodológicas previstas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como instrumento orientado a identificar las condiciones de abastecimiento, el comportamiento de la contratación pública, las características de los potenciales proveedores y las oportunidades de optimización de los recursos públicos, atendiendo a la naturaleza y particularidades de los bienes que pretende adquirir la entidad.

El MAE forma parte de la política de compras y contratación pública y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas desarrolladas por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, con el propósito de promover una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

## GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

ADQUIRIR UNIFORMES DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CLUBES DEPORTIVOS EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO, CONFORME A LA DESTINACIÓN LEGAL PREVISTA EN LA LEY 1289 DE 2009.

**PRESUPUESTO DEL PROCESO:**

SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($78.567.000) M/CTE.

**TIPO DE CONTRATO:**

Compraventa o suministro, según las condiciones de entrega y ejecución que finalmente se establezcan.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias correspondientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección se fundamenta en la naturaleza de los bienes que pretende adquirir el Municipio, cuyas características de calidad, composición, presentación, tallaje y demás especificaciones técnicas pueden establecerse previamente mediante fichas técnicas que permitan su comparación objetiva. En consecuencia, siempre que se acredite que los bienes corresponden a características técnicas uniformes y de común utilización, resulta procedente su adquisición mediante el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa, en el cual el precio constituye el factor de comparación económica entre las ofertas habilitadas.

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El sector comercio es uno de los componentes fundamentales de la economía colombiana. Su función consiste en conectar a fabricantes, importadores y distribuidores con empresas, entidades públicas y consumidores finales. Comprende la compra y venta de mercancías, tanto al por mayor como al por menor, y puede incluir actividades complementarias como almacenamiento, distribución y logística.

Para analizarlo correctamente en 2026, es importante diferenciar tres aspectos:

- Situación económica: comportamiento del comercio, las ventas, el empleo y la actividad económica.
- Metas y objetivos: resultados que buscan las políticas públicas y los propios establecimientos comerciales.
- Indicadores: variables estadísticas que permiten medir el desempeño del sector, como las ventas reales, el empleo, los ingresos y el valor agregado.

### SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR COMERCIO EN COLOMBIA

La información oficial consultada permite identificar un sector con crecimiento económico y una participación importante del comercio mayorista en las ventas empresariales. Para evitar confundir los periodos estadísticos, se presentan por separado los resultados anuales y los datos mensuales disponibles.

### FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO

El desempeño de los establecimientos mayoristas y minoristas está condicionado por diferentes variables económicas y operativas:

- PODER ADQUISITIVO Y CONSUMO

Los ingresos de los hogares, el empleo y las condiciones de crédito afectan la demanda de productos. En las ventas empresariales también influyen los presupuestos de inversión y funcionamiento de los compradores institucionales.

- PRECIOS E INFLACIÓN

El aumento de los precios puede elevar las ventas nominales sin que necesariamente aumente la cantidad de productos vendidos. Por eso es importante utilizar las ventas reales.

- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Los costos de flete, almacenamiento, combustible y distribución inciden en el precio final y en la capacidad de entrega de los proveedores.

- IMPORTACIONES Y TASA DE CAMBIO

Los productos importados pueden verse afectados por la variación del dólar, los costos internacionales, los aranceles aplicables y los tiempos de abastecimiento.

- DIGITALIZACIÓN Y COMPETENCIA

Las ventas por internet, las plataformas de comercio electrónico y los sistemas de inventarios modifican la forma de competir y atender a los clientes.

**GENERALIDADES DEL SECTOR DEPORTIVO EN COLOMBIA**

Dentro del sector deportivo colombiano, la fabricación y comercialización de uniformes constituye una actividad asociada a la industria de confecciones y al comercio de prendas de vestir. Este mercado atiende las necesidades de deportistas, clubes, ligas, instituciones educativas, escuelas de formación y entidades públicas que desarrollan programas de fomento deportivo, recreación y actividad física. La oferta comprende prendas confeccionadas bajo especificaciones de diseño, material, tallaje y personalización, de acuerdo con las necesidades de cada disciplina deportiva.

En Colombia, el desarrollo de este sector está relacionado con:

- El crecimiento de la práctica deportiva y la actividad física.
- La promoción de hábitos de vida saludable.
- La inversión pública en programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- La organización de competencias, torneos, campeonatos y eventos deportivos.
- La demanda de uniformes, implementos.
- El crecimiento de centros de acondicionamiento físico y entrenamiento especializado.
- La comercialización de productos nacionales e importados.

Desde el punto de vista económico, el sector presenta una cadena de comercialización que conecta la producción y la importación con la distribución mayorista, el comercio minorista y el consumidor final.

**UBICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO POR TIPO DE SECTOR ECONÓMICO**

| SECTORES ECONÓMICOS | SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles. | Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado legumbres y bienes tangibles. | Comprende todas profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES DEL SECTOR | Agropecuario, caza y pesca | Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y | Transporte, comunicaciones, **comercio,** restaurante, hoteles, servicios, servicios financieros. |

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR

El sector deportivo no pertenece exclusivamente a un solo sector de la economía. Dependiendo de la actividad desarrollada, puede clasificarse de la siguiente manera:

| Sector económico | Actividades relacionadas |
|---|---|
| Primario | Producción de materias primas e ingredientes de origen agrícola utilizados en algunos productos nutricionales. |
| Secundario | Fabricación de ropa deportiva, uniformes, implementos, bebidas y productos nutricionales. |
| Terciario | Comercialización de suplementos, uniformes, artículos deportivos, distribución, logística y organización de eventos. |

Para efectos del presente estudio, el objeto contractual se relaciona directamente con el sector secundario de la economía, en cuanto comprende la fabricación y confección de uniformes deportivos, y con el sector terciario, correspondiente a su distribución y comercialización. En consecuencia, el análisis del mercado debe considerar tanto a los fabricantes de prendas deportivas como a los distribuidores y comercializadores que cuenten con capacidad para suministrar los bienes requeridos por el Municipio, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de entrega establecidas.

## CLASIFICACIÓN SECTORIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU).

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

La actividad económica relacionada, se encuentra clasificada dentro de la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.)**, adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Esta clasificación ubica dichas actividades principalmente en las siguientes categorías:

| Prioridad de análisis | Código CIIU | Actividad |
|---|---|---|
| 1 | 4762 | Comercio al por menor de artículos deportivos. |
| 2 | 4642 | Comercio al por mayor de prendas de vestir. |
| 3 | 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir. |

**CODIFICATION UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y/o se relaciona así:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 53 | 5310 | 531029 | 53102900 | PRENDAS DE DEPORTE |
| 53 | 5310 | 531027 | 53102700 | UNIFORMES |
| 53 | 5310 | 531028 | 53102800 | UNIFORES TRAJE DE BAÑO |

La identificación de estas actividades económicas permite reconocer a los posibles participantes del mercado de prendas deportivas, sin que por sí sola implique restringir la participación de proveedores que acrediten capacidad para suministrar los bienes requeridos conforme a las condiciones del proceso.

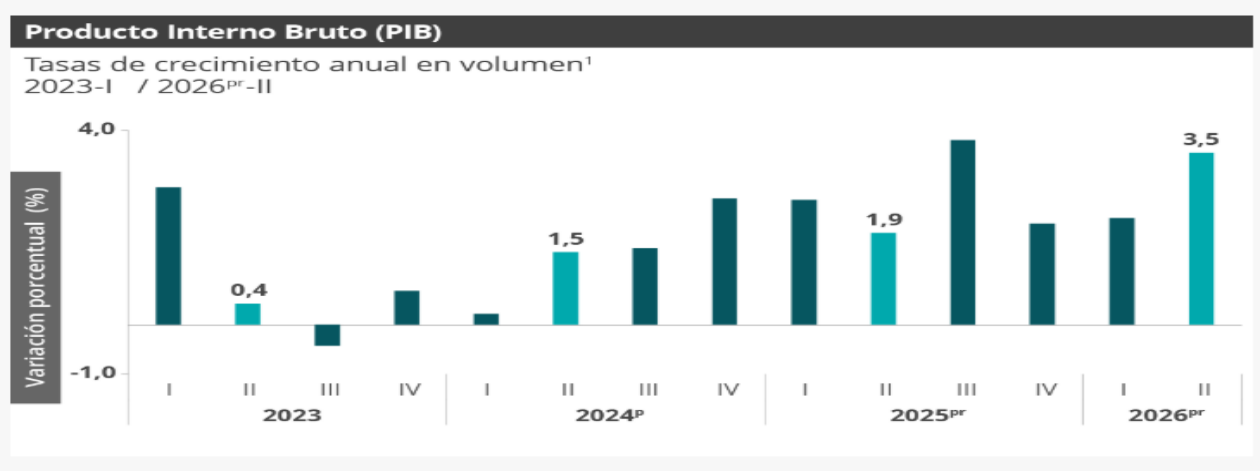
**COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA RESPECTO AL PIB**

**Información segundo trimestre 2026pr**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).




Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA.**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026Pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026Pr-II / 2025Pr-II | 2026Pr / 2025Pr | 2026Pr-II / 2026Pr-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,9 | 6,0 | 1,8 |
| Transporte y almacenamiento | -0,1 | 0,3 | -0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | -4,0 | -3,0 | -1,7 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,2** | **2,6** | **0,3** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
Pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

## PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie Original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,1 | 1,0 | 0,3 |
| Explotación de minas y canteras | 18,5 | 9,3 | 6,1 |
| Industrias manufactureras | 6,8 | 5,7 | 2,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | 10,5 | 5,5 | 6,4 |
| Construcción | 12,1 | 6,6 | 10,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | 9,8 | 9,6 | 3,0 |
| Información y comunicaciones | 5,7 | 5,2 | 2,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 14,0 | 12,6 | 4,4 |
| Actividades inmobiliarias | 8,1 | 7,7 | 2,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | 10,0 | 9,0 | 3,2 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 17,3 | 14,8 | 2,5 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 19,1 | 15,1 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **10,8** | **8,8** | **3,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 5,8 | 4,9 | 2,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **10,3** | **8,4** | **3,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

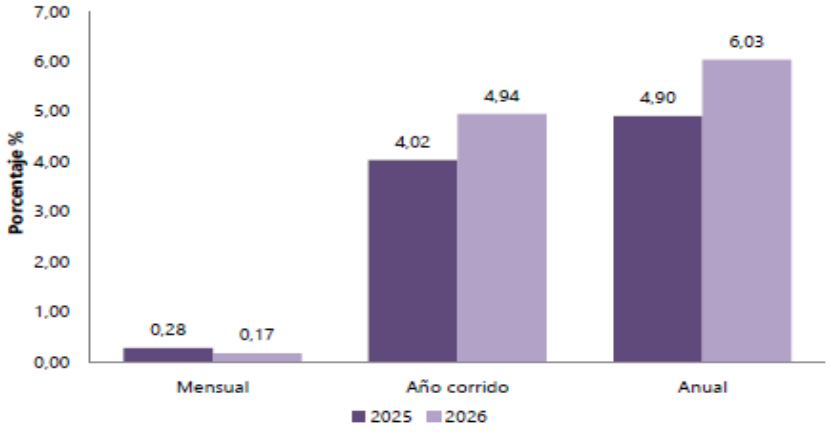
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Julio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Julio 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

**RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

## EN JULIO DE 2026 LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC FUE 0,17%

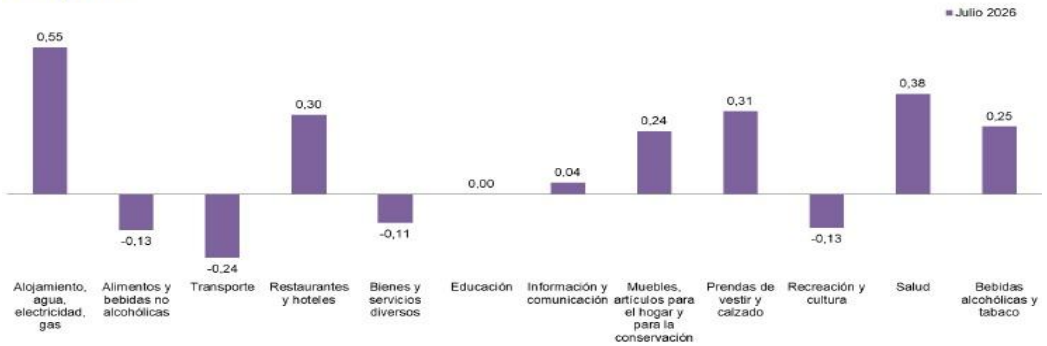
**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2025 - 2026 (julio)**

| IPC | Julio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,28 | **0,17** | 4,02 | **4,94** | 4,90 | **6,03** |

**Fuente:** DANE, IPC.

- En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
- En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
- El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2026 (julio)**




**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

## TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

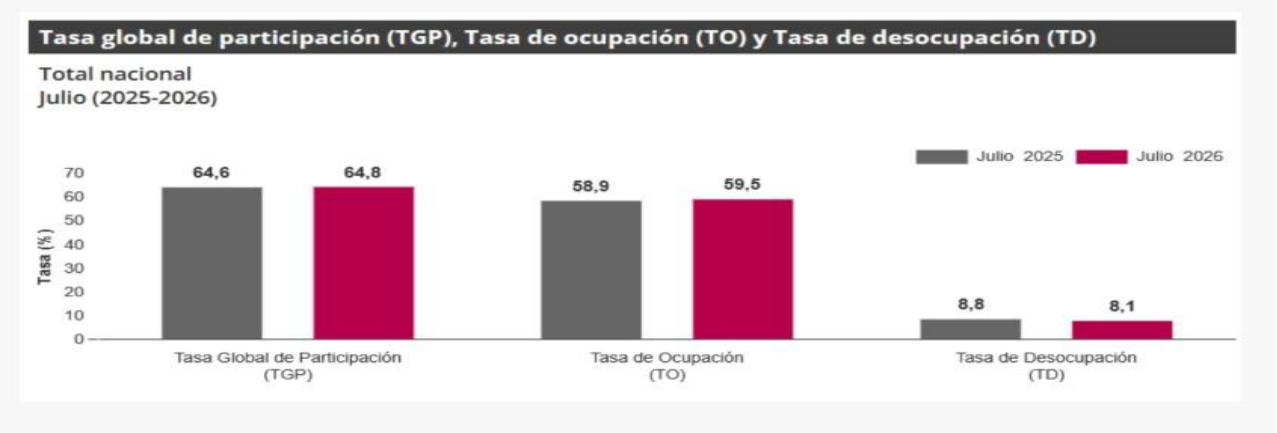



**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Julio (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 23.969 | 24.547 | 100 | 578 | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.824 | 3.229 | 13,2 | 404 | 1,7 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.062 | 4.219 | 17,2 | 158 | 0,7 |
| Construcción | 1.667 | 1.823 | 7,4 | 156 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 357 | 448 | 1,8 | 92 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2.634 | 2.716 | 11,1 | 82 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981 | 2.061 | 8,4 | 79 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 341 | 1,4 | -1 | -0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.936 | 1.917 | 7,8 | -20 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 543 | 520 | 2,1 | -23 | -0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.817 | 1.780 | 7,2 | -37 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 475 | 436 | 1,8 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.888 | 1.819 | 7,4 | -69 | -0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.442 | 3.238 | 13,2 | -204 | -0,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026 En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

**ANALISIS DE LA DEMANDA**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

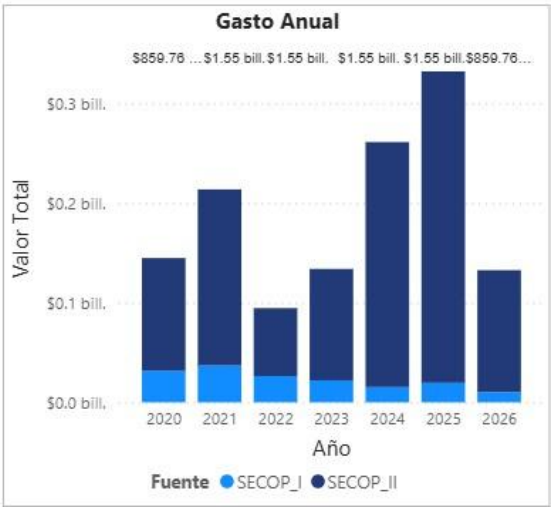
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de uniformes deportivos en Colombia está conformada principalmente por entidades territoriales, instituciones educativas, clubes deportivos, ligas, escuelas de formación y organizaciones que desarrollan programas de actividad física, formación deportiva y participación en competencias. Estas organizaciones requieren prendas que respondan a las características de las diferentes disciplinas deportivas, con especificaciones relacionadas con materiales, tallas, diseños, calidad y condiciones de presentación.

En el ámbito de la contratación pública, la adquisición de uniformes deportivos responde a la necesidad de dotar a deportistas, escuelas de formación, clubes y delegaciones que participan en actividades y eventos deportivos. Su demanda está relacionada con la programación de las actividades institucionales, las cantidades de beneficiarios, las disciplinas deportivas y las condiciones de calidad y presentación de las prendas requeridas.

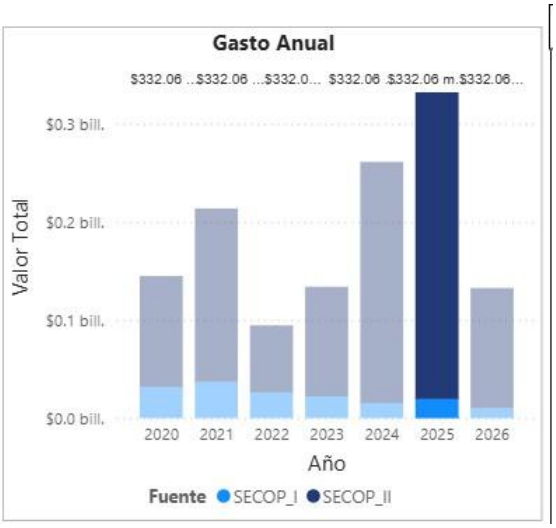
**GASTOS HISTORICO A NIVEL NACIONAL.**



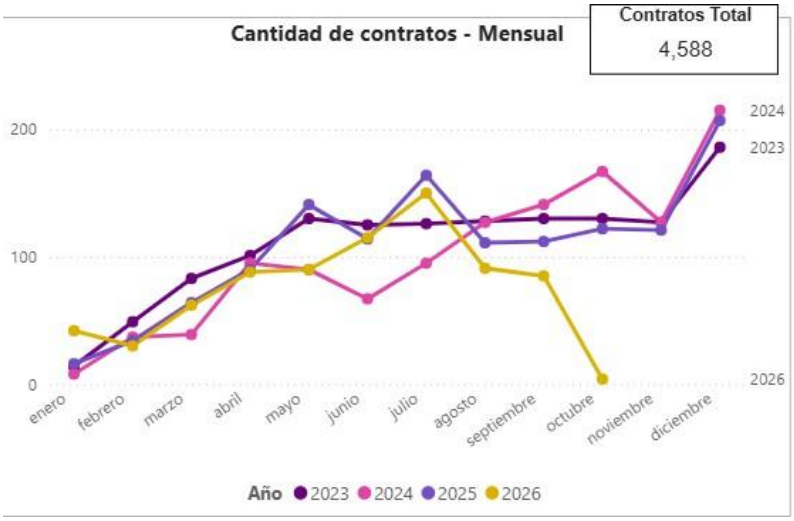

El gasto histórico a nivel departamental de todas las entidades territoriales es de$859,764,750,292 para este tipo de contratación estatal, destacándose considerablemente el año 2025 con el acumulado de las dos plataformas secop i y ii

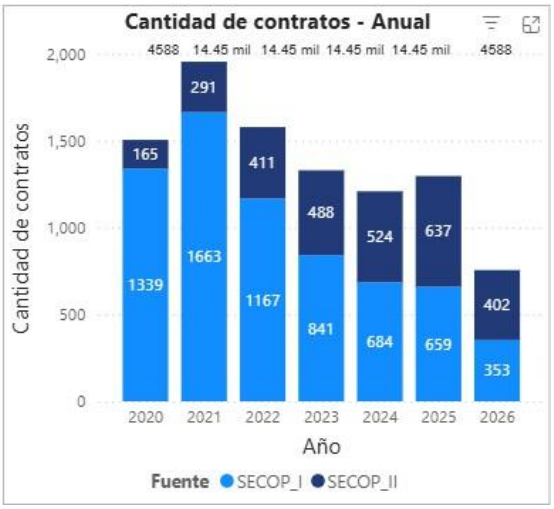



Observando el año 2025 que es el que sobresale de los diferentes años de estudios de este estudio del sector podemos concluir que en dicho año se ejecutaron $332,063,836,252 los mismos se ejecutaron dentro de 1,296 contratos desarrollados en el secop i y ii

**GASTO HISTORICO A NIVEL DEPARTAMENTAL POR CANTIDAD DE CONTRATOS.**




En Colombia se ejecutaron 4.588 contratos en todas las entidades del orden territorial y nacional, sobresaliendo el año 2025 donde se ejecutaron 1.296 contratos siendo los meses de mayo y noviembre los meses con mayor cantidad de contratos.

## COMPORTAMIENTO FAMILIA CODIGO 5310

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 5310 - Ropa | 1,826 | 30.38% | 1296 | $332,063,836,252 | 38.62% | 755 | $132,621,257,594 | 15.43% | 4588 | $859,764,750,292 | 100.00% |
| 531027 - Uniformes | 5,904 | 24.47% | 972 | $301,355,124,200 | 35.05% | 533 | $98,460,813,316 | 11.45% | 3382 | $716,667,180,854 | 83.36% |
| 531029 - Prendas de deporte | 5,922 | 5.90% | 324 | $30,708,712,052 | 3.57% | 223 | $34,160,444,278 | 3.97% | 1207 | $143,097,569,438 | 16.64% |
| Total | 1,826 | 30.38% | 1296 | $332,063,836,252 | 38.62% | 755 | $132,621,257,594 | 15.43% | 4588 | $859,764,750,292 | 100.00% |

Podemos identificar que para lo corrido del año 2026 la familia del código 5310 el subcódigo más utilizado es 531027 uniformes con una ejecución de $98,460,813,316 con una participación 11,45%.

## MODALIDAD DE SELECCIÓN UTILIZADAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO






El comportamiento histórico de las modalidades de selección constituye un referente sobre las prácticas de contratación de las entidades estatales. Sin embargo, la frecuencia o el valor de contratación registrado mediante una modalidad específica no determina su procedencia para el presente proceso. En este caso, la modalidad se establece atendiendo a las características de los bienes requeridos y a las disposiciones que regulan la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

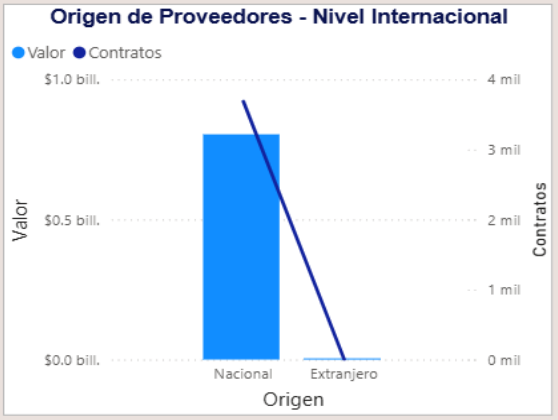
## ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de uniformes deportivos en Colombia está integrada por fabricantes de prendas de vestir, empresas de confección, distribuidores mayoristas, comercializadores y establecimientos especializados en artículos deportivos. Estos proveedores participan en una cadena de producción y comercialización que comprende la adquisición de materias primas, confección, personalización, distribución y entrega de prendas, atendiendo las condiciones técnicas y comerciales establecidas por los compradores.

En este mercado, la competencia se desarrolla principalmente en función de los precios, calidad de los materiales, capacidad de confección, variedad de diseños, disponibilidad de tallas, cumplimiento de las especificaciones técnicas y tiempos de entrega. Estas condiciones permiten identificar potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos establecidos por las entidades públicas.

Estas condiciones permiten atender las necesidades de entidades territoriales, instituciones educativas, clubes, organizaciones deportivas y consumidores particulares, generando oportunidades comerciales para empresas dedicadas al suministro integral de bienes y servicios deportivos.

**ORIGEN DEL PROVEEDOR A NIVEL DEPARTAMENTAL**




Podemos identificar que para los procesos contractuales de Colombia con el mismo objeto o similares al presente estudio del sector podemos concluir que con las del 95% son proveedores del orden nacional.

## PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL DEPARTAMENTAL POR CANTIDAD DE CONTRATOS

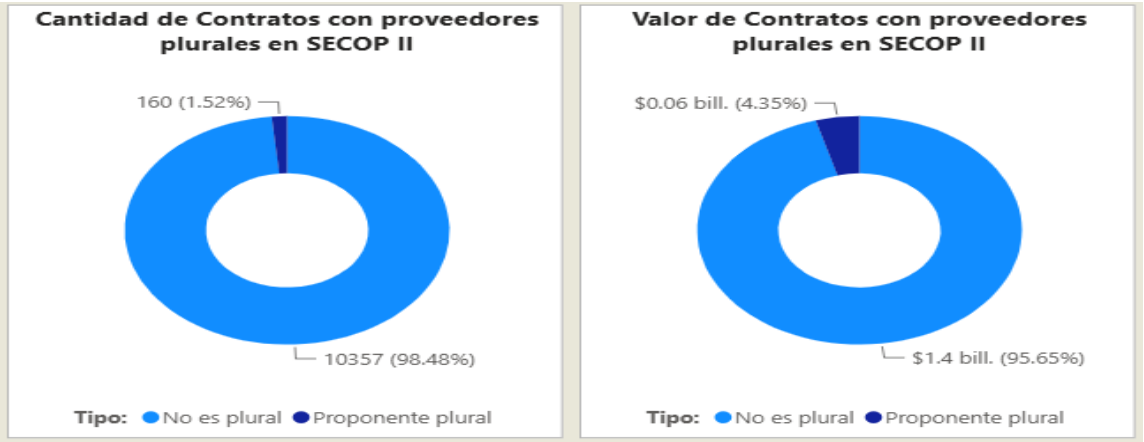



## PRINCIPALES PROVEEDORES A NIVEL DEPARTAMENTAL POR VALOR ESTIMADO EJECUTADO




## NATURALEZA DE LOS POSIBLES PROVEEDORES

Para este tipo de contratación podemos identificar que se encuentran y participan proveedores no plurales con más del 98% en este tipo de contratación.




## PARTE II
## ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se

realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo al valor del contrato, la naturaleza de los bienes requeridos, los riesgos asociados a su ejecución y las condiciones económicas de los posibles oferentes.

En este sentido, los indicadores establecidos deben guardar correspondencia con las características del mercado de fabricación y comercialización de uniformes deportivos, de manera que permitan verificar la capacidad de los proponentes para cumplir las obligaciones contractuales, sin establecer exigencias que resulten desproporcionadas frente al objeto, cuantía y condiciones de ejecución del proceso.

Para llevar a cabo las estimaciones que permitieron hallar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, se tomó la información perteneciente a 11 proponentes frecuentes de procesos de selección con capacidad de suministrar los elementos que pretende el municipio adquirir, que a la fecha se encontraban inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP).

La mencionada información fue extraída de la página https://www.rues.org.co/RUP, incluyéndose los numero de identificación tributaría de las personas naturales y jurídicas que hacen parte de la muestra, para consultas por parte de futuros proponente e interesados.

## INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:

| ÍNDICE | CONDICIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | Mayor igual a | 2,0 |
| ÍNDICE ENDEUDAMIENTO | Menor igual a | 0,60 |
| RAZÓN COBERTURA INTERESES | Mayor Igual a | 20,00 |

**Índice de Liquidez =** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente.
**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total,** determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses, la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, los indicadores serán determinados por medio de la metodología establecida en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, VII proponentes plurales, numeral 1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

## INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá demostrar en el certificado del RUP,

**Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio**, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total,** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

| ÍNDICE | CONDICIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor igual a | 0.06 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Mayor igual a | 0.07 |

El proponente y/o los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP- de manera separada, actualizado y en firme con el fin de verificar la información solicitada.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, los indicadores serán determinados por medio de la metodología establecida en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, VII proponentes plurales, numeral 1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

**Reviso:**

**NORMA ISABEL PUYO YASNO**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTE Y TURISMO**

**Elaboro:**

**LINA PAOLA ORTIZ**
**APOYO FINANCIERO OFICINA ASESORA JURÍDICA**